

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1, a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) y 18.1, a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se elabora la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la Diputación Provincial de Granada para 2024 y de las principales modificaciones que presenta respecto al ejercicio de 2023.

El Presupuesto General de la Diputación de Granada para el ejercicio 2024 se presenta como una herramienta de este nuevo equipo de Gobierno para lograr el avance, progreso y desarrollo de nuestra Provincia, Granada. Un presupuesto y unas cuentas a las que no ha resultado fácil llegar, marcado por un proceso de elaboración en un contexto de gran incertidumbre económica, caracterizado por un vacío de información en lo que se refiere no sólo a la reactivación de las reglas fiscales, que como bien apunta la Unión Europea se producirá una vez entrado el 2024, sino también a los objetivos y referencias que debe marcar el Gobierno de la Nación. Un contexto que plantea gran multitud de interrogantes y de escenarios diversos a los que habrá que hacer frente no sabemos de qué forma.

Este escenario no exime de la voluntad de esta Administración de perseguir una senda de corrección de posibles desequilibrios que pudieran producirse. Por ello, se presenta un presupuesto responsable, creíble, solvente y equitativo, en el que cobran especial relevancia nuestros municipios granadinos. Un presupuesto que garantiza el desarrollo económico y la sostenibilidad financiera, sin necesidad de apelar al endeudamiento para cubrir sus objetivos y necesidades; ambicioso, por cuanto que hemos querido volcar nuestros compromisos con la provincia, nuestros proyectos de crecimiento. Proyectos que van a impulsar el potencial que tienen nuestros territorios, en los que depositamos nuestra ilusión y confianza.

Este presupuesto permite arrancar una legislatura colmada de propósitos, aspiraciones y deseos y para ello se presenta con un crecimiento en términos absolutos de un 8,85%, un crecimiento realista y prudente.

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada para 2024 incluye el presupuesto de la propia Diputación, el de los Organismos Autónomos dependientes, en nuestro caso, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (C.E.M.C.I.), la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (A.P.E.I.), el Patronato García Lorca, el Servicio Provincial Tributario (S.P.T.) y el Patronato de Turismo y los estados de previsión de gastos e ingresos

Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==			Fecha y hora	
	Firmado Por Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA		30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local, es decir, Viviendas Sociales de Granada S.A. (V.I.S.O.G.S.A.), conforme dispone el art. 164 del TRLRHL.

A continuación, insertamos una tabla demostrativa de los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto General donde mostramos los importes antes y después de las operaciones de consolidación interna, poniéndose de manifiesto un superávit presupuestario para 2023 por importe de 1.251.940,93, una cifra ligeramente superior a la que arrojaba el Presupuesto consolidado de 2023, que se situaba en 1.240.134,71 euros:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024					
ENTIDAD	IMPORTE	AJUSTES	CONSOLIDADO		
Diputación de Granada	349.112.886,60	0,00	349.112.886,60		
S.P.T.	9.091.889,45	1,00	9.091.890,45		
C.E.M.C.I.	1.183.000,00	-691.910,00	491.090,00		
Patronato de Turismo	3.027.448,52	-3.007.594,01	19.854,51		
Patronato García Lorca	980.100,00	-960.000,00	20.100,00		
A.P.E.I.	8.176.755,84	-8.081.755,84	95.000,00		
V.I.S.O.G.S.A.	16.148.924,54	0,00	16.148.924,54		
TOTAL	387.721.004,95	-12.741.260,85	374.979.744,10		
E	STADO DE GASTOS DEL PR	ESUPUESTO GENERAL 2024	1		
ENTIDAD	IMPORTE	AJUSTES	CONSOLIDADO		
Diputación de Granada	347.131.541,40	-12.741.258,85	334.390.282,55		
S.P.T.	9.091.889,45	0,00	9.091.889,45		
C.E.M.C.I.	1.183.000,00	0,00	1.183.000,00		
Patronato de Turismo	3.027.448,52	0,00	3.027.448,52		
Patronato García Lorca	980.100,00	0,00	980.100,00		
A.P.E.I.	8.176.755,84	0,00	8.176.755,84		
	,				
V.I.S.O.G.S.A.	16.878.328,88	0,00	16.878.328,88		

Superávit: 1.251.940,86

Nos referiremos, a continuación, al Presupuesto de la Diputación Provincial de Granada, en tanto que el resto de presupuestos que integran el Presupuesto General han sido objeto de análisis en su documentación específica y que se une a este expediente.

Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==			Fecha y hora	
Firmado Por Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA		Firmado	30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





I. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA 2024

El estado de ingresos del Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Granada para 2024 asciende a la cantidad de 349.112.886,60 euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 30.610.996,96 euros y del 8,77 % respecto al ejercicio 2023, con el detalle que puede observarse en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN	% VAR.
1	Impuestos directos	14.755.993,79	11.399.402,33	3.356.591,46	22,75
2	Impuestos indirectos	14.719.176,69	14.356.386,44	362.790,25	2,46
	Tasas, precios públicos y				
3	otros ingresos	14.593.156,65	13.514.283,52	1.078.873,13	7,39
4	Transferencias corrientes	290.505.633,02	261.296.593,08	29.209.039,94	10,05
5	Ingresos patrimoniales	3.522.100,00	16.100	3.506.000,00	99,54
Total 1 a 5	Operaciones corrientes	338.396.060,16	300.582.765,37	38.113.294,79	11,25
	Enajenación de inversio-				
6	nes reales	0,00	0,00	0,00	0
7	Transferencias de capital	10.716.824,45	17.919.122,27	-7.202.297,82	-67,21%
Total 6 + 7	Operaciones de capital	10.716.824,45	17.919.122,27	-7.202.297,82	-67,21%
Total 1 a 7	Total op. no financieras	349.112.884,61	318.501.887,64	30.610.996,97	8,77
8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 8 + 9	Total op. financieras	2,00	2,00	0,00	0,00
	Total general	349.112.886,60	318.501.889,64	30.610.996,96	8,77

Resulta conveniente significar que, dentro de la clasificación económica de los ingresos se distinguen las operaciones no financieras (Capítulos 1 a 7) de las financieras (Capítulos 8 y 9), y dentro de las primeras, diferenciamos operaciones corrientes (Capítulos 1 a 5) y operaciones de capital (Capítulos 6 y 7).

Con respecto a los **ingresos corrientes**, cuya cifra ha experimentado un incremento de un 11,25% pasando de 300.582.765,37 euros a 338.396.060,16 euros, cabe decir que la Hacienda provincial se nutre, fundamentalmente, del Sistema de Participación en los Ingresos del Estado (P.I.E), compuesto por la cesión de rendimientos recaudatorios de determinados impuestos estatales, así como por la participación en los tributos del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación, todo ello de acuerdo con lo establecido en los arts. 135 y siguientes del TRLRHL. Además, son ingresos por operaciones corrientes el recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas (en

Código Seguro De Verificación	Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==			
Firmado Por Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA		Firmado	30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





adelante, I.A.E.), los procedentes de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios y por la realización de actividades y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial. Y, por último, las transferencias y subvenciones de naturaleza corriente distintas del Fondo complementario y los ingresos patrimoniales que recogen ingresos de naturaleza no tributaria procedentes del patrimonio de la Diputación.

En cuanto a los **ingresos de capital**, estos son el producto de la enajenación de inversiones reales (Capítulo 6) y las transferencias de capital (Capítulo 7), destinadas a la financiación de gastos de capital. En el Capítulo 7 se produce un descenso en las previsionales iniciales como consecuencia de la finalización de las actuaciones de las EDUSI, cuyos ingresos se han recibido en ejercicios anteriores. Tal es así que las previsiones iniciales para el ejercicio 2024 alcanzan un importe total de 10.716.824,45 euros, 7.202.297,82 euros menos que las de 2023 por los motivos anteriormente indicados.

Por cuanto a las **operaciones financieras** se refiere, el Capítulo 8 recogerá las enajenaciones de activos financieros así como los reintegros de préstamos concedidos, depósitos y fianzas constituidos por la entidad local y, además, el Remanente de Tesorería. El Capítulo 9, por su parte, incluirá la concertación o emisión de pasivos financieros.

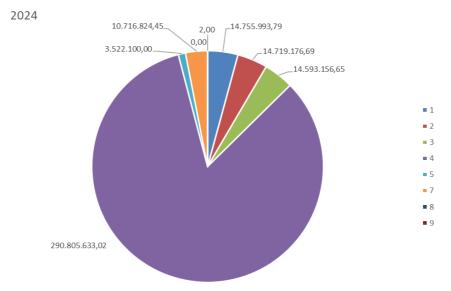


Gráfico 1. Distribución porcentual por capítulos.

Hechas las consideraciones anteriores, a continuación se exponen las principales diferencias en el Estado de Ingresos de los presupuestos correspondientes a 2023 y 2024:

Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==			Fecha y hora		
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56		
Observaciones		Página	4/19		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				





Capítulo 1. Impuestos Directos.

La previsión para el ejercicio 2024 asciende a 14.755.993,79 euros, lo que supone un incremento del 22,75% respecto de las previsiones iniciales para este capítulo en el presupuesto del ejercicio anterior.

El aumento en este capítulo se debe, por un lado, al incremento respecto a las estimaciones en el concepto de Cesión del I.R.P.F., que se ha presupuestado teniendo en cuenta el importe de las entregas a cuenta definitivas para el ejercicio 2023 incrementadas en un 3% de acuerdo con el criterio explicado anteriormente y, por otro lado, al incremento del recargo provincial del I.A.E., que se ha presupuestado en base a una previsión tendencial teniendo en cuenta las últimas liquidaciones y el avance de la liquidación del ejercicio 2023.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos.

El Capítulo II, que recoge las previsiones sobre los rendimientos recaudatorios cedidos de Impuestos indirectos del Estado (I.V.A., Alcohol y bebidas derivadas, cerveza, labores del tabaco, hidrocarburos y productos intermedios) de acuerdo con el sistema de financiación establecido por el TRLRHL, supone un total de 14.719.176,69 euros y, dado que los mismos forman parte de la P.I.E., las previsiones se han efectuado teniendo en cuenta los mismos criterios que se han indicado anteriormente al definir la cesión del I.R.P.F., incrementando las previsiones recogidas en 2023 un 3%.

En una comparativa con respecto al ejercicio 2023, la variación en términos absolutos producida a nivel de capítulo supone un 2,46%

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

Las previsiones del capítulo 3 del Estado de Ingresos por liquidación de tasas y precios públicos por la prestación de servicios y la realización de actividades y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial, que asciende a 14.593.156,65 euros, un 7,39% más respecto de las previsiones iniciales de 2023, se han realizado con arreglo a la evolución de la recaudación por los citados conceptos y conforme a las previsiones realizadas por los servicios que gestionan el ámbito de actividad generador de los mismos, conforme a las correspondientes ordenanzas y acuerdos aprobados por la Diputación.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.

Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





Los ingresos por transferencias corrientes alcanzan la cifra de 290.505.633,02 euros, lo que supone una diferencia de 29.209.039,94 euros y un 10,05% respecto de las previsiones iniciales consignadas en el Presupuesto del ejercicio 2023.

En este Capítulo se recoge, además del Fondo Complementario de Financiación correspondiente al ejercicio 2024, recurso fundamental en la financiación de la Diputación, aquellos otros ingresos de naturaleza no tributaria, el producto de la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios y atención a la Dependencia, los convenios firmados para la prestación de servicios asistenciales en nuestros centros acreditados, las transferencias de Ayuntamientos para la financiación de políticas concertadas con la Diputación, el Canon por la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos municipales y las aportaciones y/o cofinanciaciones de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas a través de distintas líneas de actuación, siendo que, en todos los casos, las previsiones de esta financiación afectada se han realizado conforme a las elaboradas por los servicios gestores sobre la base de las solicitudes, acuerdos y convenios alcanzados en las distintas materias, así como las estimaciones sobre los niveles de prestación de servicios.

En relación al cálculo del Fondo, este proviene de las entregas a cuenta del ejercicio 2023, incrementado en un 3% respecto de las previsiones iniciales, según el criterio mantenido por la Al-ReF en su Informe 49/2023, sobre las *Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2024, de 26 de octubre de 2023*, referenciado en líneas anteriores. Asimismo, se presupuesta la liquidación positiva del sistema de financiación recibida en 2023, dado que las previsiones en torno a este recurso se estiman por encima de lo recibido en 2023.

Dentro de este Capítulo, merece mención especial el incremento de 13.905.886,00 euros producido en la partida 131 44550 45008 relativa al ingreso proveniente de la Junta de Andalucía relativo a la Ley de Dependencia, el cual se produce debido al aumento en ingresos por la misma cuantía motivado por dos circunstancias: de un lado, el incremento del precio/hora financiado por la Agencia de servicios sociales y dependencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Junta de Andalucía, establecido actualmente en 15,45€/hora, frente a los 14,60€/hora con la que se realizó la previsión para el ejercicio presupuestario de 2023. Por otro lado, debido al incremento en el número de usuarios y horas de atención en tanto en cuanto la previsión basada en el incremento del número de usuarios y horas de los últimos meses, se traduce en una previsión para 2024 de atención mensual media de 509.000 horas, que multiplicado por los 12 meses y por el coste/hora (a 15,45€), supone una previsión de ingresos de 94.498.086€ para el ejercicio presupuestario 2024, 13.905.886,00 euros de crecimiento con respecto a 2023.

Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





Por otro lado, debido a la gran incidencia que tiene sobre el presupuesto, conviene hacer alusión el aumento que se constata en la partida 203 446462 46201 por importe de 9.429.800,26 euros, el cual responde al producto generado por la repercusión del coste que supone la aplicación de la Ley 7/2022 de 8 de abril en su Capítulo II "Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos" entre las entidades locales de la provincia de Granada, una vez aprobado el criterio de reparto por el Pleno Provincial de fecha 27 de septiembre de 2023.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Los ingresos patrimoniales recogen ingresos de naturaleza no tributaria procedentes del patrimonio de la Diputación y suponen un total de 3.522.100,00 euros, 3.506.000,00 euros más que el importe previsto para 2023. Este incremento del 99,54% se debe a la rentabilización de excedentes de tesorería, en concreto al cobro de intereses.

Para su estimación, se ha tomado en consideración la evolución del rendimiento de los mismos en los últimos ejercicios conforme a la estimación realizada por los servicios gestores de los activos generadores de rendimiento económico, así como el tipo de interés último acordado para el cobro de intereses.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

El proyecto de presupuesto de la Diputación de Granada para el ejercicio 2024 no recoge ninguna previsión de obtención de recursos presupuestarios por la enajenación de inversiones reales.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital presentan un total de 10.716.824,45 euros. Se trata de estimaciones obtenidas por los recursos con financiación afectada, los convenios y acuerdos adoptados por la Diputación de Granada con otros agentes públicos para la realización de inversiones públicas de acuerdo con la información suministrada por los distintos servicios gestores.

Esta estimación ha supuesto una disminución de 7.202.297,82 euros, motivada principalmente, como bien se ha reseñado en líneas anteriores, por la finalización de las actuaciones ligadas a las EDUSI, cuyos ingresos se hicieron efectivos en ejercicios anteriores.

Capítulo 8. Activos financieros.

Las operaciones por activos financieros recogen los conceptos presupuestarios asociados a las aplicaciones de gasto ampliables para la concesión de anticipos reintegrables al personal de la

Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==			Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





Diputación teniendo una previsión inicial de dos euros, técnica presupuestaria que se mantiene respecto de los ejercicios anteriores.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

El Gobierno de la Diputación Provincial, en aras a una reducción de la Deuda Pública financiera ha optado por no atender a este mecanismo financiero en el Presupuesto de 2024.

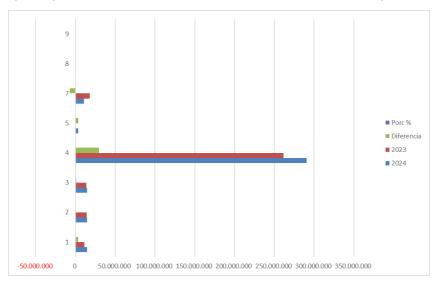


Gráfico 2. Evolución de los ingresos 2023-2024.

II. ANLÁSIS DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA 2024

Antes de adentrarnos en las bases empleadas para la presupuestación de los gastos, resulta procedente puntualizar que nos encontramos ante un escenario de incertidumbre en lo referente al nuevo marco de las reglas fiscales tras su reactivación a partir del año 2024; ello unido a la ausencia del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2024 y, por ende, de una tasa de referencia del gasto. A este último respecto, a fecha actual tan solo se cuenta con la recomendación específica por parte de la Unión Europea que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de AA. PP. neto de medidas de ingresos, al 2,6%, teniendo esta referencia carácter de mera recomendación.

Una vez puesto de manifiesto el vacío de información que subyace en el proceso de elaboración de presupuestos, <u>el estado de gastos del Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Granada para 2024 asciende a la cantidad de 347.131.541,40 euros</u>, lo que supone un incremento en términos absolutos de 30.728.632,07 millones de euros y del 8,85% respecto al ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==		Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





Hechas las consideraciones anteriores, a continuación se muestra el análisis de los gastos según su clasificación orgánica (la cual refleja la propia organización de la Diputación en Delegaciones y Servicios) y según su clasificación económica (que nos permite clasificar el gasto según su naturaleza).

A. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

El resumen del estado de gastos por centros gestores se presenta de la siguiente forma, si bien, resulta conveniente significar la nueva organización en Delegaciones resultante de los comicios celebrados el pasado 28 de mayo de 2023, circunstancia que ha provocado que determinadas orgánicas que pertenecían a una Delegación específica sean asumidas por otra distinta. En consecuencia, el gasto en algunas Delegaciones se ve incrementado por esta casuística y viceversa.

	DELEGACIÓN	ORG.	2024	2023	DIFERENCIA	%
		100	2.053.057,08	1.573.018,83	480.038,25	23,38
1	Presidencia	101	1.066.440,67	1.031.109,62	35.331,05	3,31
1		102	661.081,86	609.841,76	51.240,10	7,75
	Total Presidencia		3.780.579,61	3.213.970,21	566.609,40	14,99
	Del. Presidencia, Proyectos Estraté-	110	16.416.286,06	11.791.236,49	4.625.049,57	28,17
2	gicos y Portavocía	193	315.674,61	305.758,63	9.915,98	3,14
	Total Del. Presidencia, Proyectos Est cos y Portavocía	ratégi-	16.731.960,67	12.096.995,12	4.634.965,55	27,70
		150	8.470.804,76	251.722,44	8.219.082,32	97,03
	Del. Asistencia a Municipios y Emer-	151	3.856.647,01	3.667.290,06	189.356,95	4,91
3	gencias	152	224.692,54	212.514,11	12.178,43	5,42
		153	466.519,42	379.150,16	87.369,26	18,73
	Total Del. Asistencia a Municipios y gencias	Emer-	13.018.663,73	4.510.676,77	77 8.507.986,96 65	
		127	5.145.118,54	5.097.218,59	47.899,95	0,93
	Del. Agua, Promoción Agroalimenta-	200	297.476,76	179.464,58	118.012,18	39,67
4	ria y Medio Ambiente	201	3.985.071,00	3.077.166,67	907.904,33	22,78
		203	35.142.294,50	24.080.925,47	11.061.369,03	31,48
	Total Del. Agua, Promoción Agroalim y Medio Ambiente	entaria	44.569.960,80 32.434.775,31 12.135.		12.135.185,49	27,23
		146	204.405,30	198.458,24	5.947,06	2,91
		185	9.432.619,84	9.852.893,86	-420.274,01	-4,46
	Del. Transparencia, Recursos Huma-	190	2.101.403,78	8.731.320,59	-6.629.916,81	- 315,50
5	nos y Admon.Electrónica	191	15.637.849,71	15.372.995,99	264.853,72	1,69
		192	918.854,23	1.096.268,56	-177.414,33	-19,31
		194	390.095,50	410.450,57	-20.355,07	-5,22
		220	0,00	185.763,88	-185.763,88	0,00

Código Seguro De Verificación	Código Seguro De Verificación 8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==		Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			





		240	179.808,04	0,00	179.808,04	100,00
	Total Del. Transparencia, Recursos Hu	ımanos	28.865.036,40	35.848.151,68	-6.983.115,28	-24,19
	y Admon.Electrónica				,	,
		140	3.314.009,73	6.345.641,72	-3.031.631,99	-91,48
	Del. Economía y Atención al Alcalde	141	818.453,91	1.044.350,93	-225.897,02	-27,60
6	·	142	8.754.500,62	8.114.971,76	639.528,86	7,31
		144	239.638,12	190.785,50	48.852,62	20,39
	Total Del. Economía y Atención al A		13.126.602,38	15.695.749,91	-2.569.147,53	-19,57
		230	1.079.740,44	1.033.381,13	46.359,31	4,29
	Del. Fondos Europeos, Desarrollo,	231	4.889.312,51	4.888.445,40	867,11	0,02
7	Industria y Empleo	232	2.254.615,41	2.708.316,58	-453.701,17	-20,12
	Total Dal Fondes Francisco December	233	973.720,93	976.331,18	-2.610,25	-0,27
	Total Del. Fondos Europeos, Desarro dustria y Empleo	iio, in-	9.197.389,29	9.606.474,29	-409.085,00	-4,45
		120	393.002,39	381.031,72	11.970,67	3,05
		121	13.269.580,64	18.367.857,43	-5.098.276,79	-38,42
		122	1.922.182,46	1.888.185,98	33.996,48	1,77
8	Del. Obras Públicas y Vivienda	123	5.357.756,34	4.329.899,02	1.027.857,32	19,18
0		124	783.494,46	749.528,16	33.966,30	4,34
		125	8.383.374,15	9.474.886,76	-1.091.512,61	-13,02
		126	12.904.365,13	12.544.534,15	359.830,98	2,79
	Total Del. Obras Públicas y Vivier	nda	43.013.755,57	47.735.923,22	-4.722.167,65	-10,98
9	Del. Reto Demográfico y Contrata- ción	145	1.307.237,77	1.250.469,93	56.767,84	4,34
	Total Del. Reto Demográfico y Contra		1.307.237,77	1.250.469,93	56.767,84	4,34
		130	1.554.848,28	1.532.525,03	22.323,25	1,44
	Del. Bienestar Social, Igualdad y Fa-	131	115.014.879,40	99.795.971,59	15.218.907,81	13,23
10	milia	132	2.052.567,81	2.152.416,53	-99.848,72	-4,86
		221	1.797.863,92	1.636.638,81	161.225,11	8,97
	Total Del. Bienestar Social, Igualdad y lia	y Fami-	120.420.159,41	105.117.551,96	15.302.607,45	12,71
		180	728.418,19	201.194,79	527.223,40	72,38
		181	4.114.998,71	4.347.900,67	-232.901,96	-5,66
	Del Cantina Casialas Mayaras y ly	182	6.578.107,31	7.151.154,07	-573.046,76	-8,71
	Del. Centros Sociales, Mayores y Juventud	183	6.337.294,18	6.227.094,63	110.199,55	1,74
11		184	7.153.837,30	7.378.904,08	-225.066,78	-3,15
		186	893.358,52	981.091,68	-87.733,16	-9,82
		222	2.081.116,24	2.098.549,83	-17.433,59	-0,84
	Total Del. Centros Sociales, Mayore ventud	s y Ju-	27.887.130,45	28.385.889,75	-498.759,30	-1,79
		160	196.853,30	187.173,52	9.679,78	4,92
	Del. Deportes E Instalaciones Depor- tivas	161	4.070.095,47	3.603.032,73	467.062,74	11,48
12	tivas	162	6.295.671,43	5.005.568,30	1.290.103,13	20,49
	Total Del. Deportes E Instalaciones Deporti-		10.562.620,20	8.795.774,55	1.766.845,65	16,73
	vas					
13	Del Cultura y Educación	210	2.047.490,61	1.631.622,77	415.867,84	20,31

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





		213	453.240,96	426.758,90	26.482,06	5,84
	Total Del Cultura y Educación		8.838.792,99	8.227.967,45	610.825,53	6,91
14	Del. Turismo y Patrimonio	170	3.144.096,83	2.837.319,18	306.777,65	9,76
		214	2.667.555,30	645.220,00	2.022.335,30	75,81
	Total Del. Turismo y Patrimoni	0	5.811.652,13	3.482.539,18	2.329.112,95	40,08
TOTAL GENERAL		347.131.541,40	316.402.909,33	30.728.632,07	8,85	

De la observancia de la tabla anterior, podemos ver que nueve de catorce Delegaciones superan las dotaciones respecto del ejercicio 2023.

Desde **Presidencia**, se ha apostado por reforzar el compromiso de esta Diputación con las necesidades que pudieran tener nuestros municipios, ampliando en 470.000,00 el crédito previsto para la cooperación económica provincial a EE.LL., un 31,33% más que lo consignado en los créditos de 2023.

Por cuanto a la **Delegación de Presidencia**, **Proyectos Estratégicos y Portavocía**, la cual presenta un importe total de 16.731.960,67, merecen mención especial una serie de actuaciones destinadas a poner en valor la riqueza de nuestra Provincia. Estas actuaciones se enmarcan dentro de los siguientes Proyectos Estratégicos: Senda del Litoral, Piscina Olímpica de Armilla, estudio para el perímetro de la Base Aérea de Armilla, Ruta Provincial de Fortalezas y Castillos, Turismo Tropical, Plan de Rehabilitación y Dinamización del Puerto de la Ragua, Rehabilitación del Instituto Luis Bueno como centro tecnológico y de nuevas tecnologías.

Dentro de esta Delegación, cabe mencionar también el incremento por valor de 1.300.000,00 euros en la aportación que efectúa la Diputación al Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Granada.

La **Delegación de Asistencia a Municipios y Emergencias**, por su parte, dotada con 13.018.663,73 euros, presenta las siguientes diferencias con respecto al ejercicio anterior. En lo relativo a Emergencias, desde dicha Delegación se apuesta por el reforzamiento de los servicios de prevención y extinción de incendios incrementando la aportación de la Diputación a la Agencia Provincial de Extinción de Incendios en 1.500.000,00 euros. Asimismo, se prevé un plan formativo de emergencias, el programa Red de Hidrantes enmarcado dentro de la Concertación Local y una aplicación presupuestaria dotada de un crédito inicial de 50.000,00 euros para Transferencias por Emergencias destinadas a los Municipios de nuestra Provincia.

En Asistencia a Municipios, se mantienen los programas y acciones de la labor asistencial de esta Diputación con el fin de proporcionar una correcta cobertura a los municipios de menor

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





capacidad económica en lo que se refiere a la asistencia jurídica, técnica y económica.

La **Delegación de Agua, Promoción Agroalimentaria y Medio Ambiente**, cobra protagonismo en el Presupuesto de 2024 con un gasto total de 44.569.960,80 euros asumiendo la Promoción Agraria a través del Servicio de Sostenibilidad Ambiental. Esta Delegación pone especial énfasis en la mejora de la calidad ambiental de los municipios con programas de educación y asesoramiento ambiental, en el fomento de la biodiversidad y en el desarrollo de Programas agropecuarios en la Finca de Los Morales y Cortijo Peinado.

Asimismo, la competencia en materia de Aguas también es asumida por esta Delegación, y se pretende con ello fomentar y ayudar a nuestros municipios en aras a un fortalecimiento de políticas publicas en esta materia, mereciendo especial mención la creación del servicio provincial del Ciclo Urbano del Agua y el Proyecto DIGRAQUA, financiado con Fondos Next Generation.

Por cuanto al Servicio de Tratamiento de Residuos, se apuesta por maximizar el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia técnica y económica. Además, se eco de la nueva figura impositiva creada en virtud de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, cuyo impacto ya se ha significado en líneas anteriores.

La **Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica**, dotada con unos créditos iniciales de 28.865.036,40 euros, apuesta por una política de contención del gasto público en materia de personal, evitando así un crecimiento de la masa salarial por encima de los límites que con ocasión de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 puedan establecerse.

En lo referente al Servicio de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, destacar la incendia de este servicio en los créditos del Presupuesto para el ejercicio 2024 con el fin de poner en marcha servicios de administración digital y promover la agenda digital en las entidades locales de la nuestra Provincia, todo ello pivotando sobre tres ejes fundamentales: infraestructura y conectividad inteligente, administración digital y ecosistema productivo e innovador.

La **Delegación de Economía y Atención al Alcalde**, en aras a una política de contención del gasto, disminuye una cuantía de 2.569.147,53 respecto de los créditos consignados en el Presupuesto de 2023, teniendo, a tal efecto, una dotación inicial para 2024 de 13.126.602,38.

Resulta oportuno hacer mención especial a los créditos contenidos en el Fondo de Contingencia, dotado de 3.000.000,00 euros para garantizar la dotación presupuestaria para la asignación de recursos al capítulo I, Gastos de Personal, una vez sean definitivas las previsiones de

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





crecimiento contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como la dotación de crédito para la asignación de recursos a las solicitudes de proyectos de gastos con financiación de otros agentes externos, por la parte de cofinanciación que le correspondería a la Diputación Provincial.

Además, conviene poner de manifiesto no sólo que este Gobierno no pretende apelar al crédito para financiar sus necesidades, sino que opta por la senda de reducción de deuda mediante las oportunas amortizaciones de los préstamos vivos.

Como ya quedó puesto de manifiesto en el informe económico financiero, los créditos previstos para 2024 cumplen con los requisitos legales, ya que cubren todas las obligaciones exigibles a la Diputación de Granada y son suficientes para el desenvolvimiento ordinario de los servicios provinciales.

Respecto de la **Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo**, cuyos créditos iniciales presentan un importe total de 9.197.389,29, pone especial énfasis en la captación de recursos europeos, el reforzamiento de la marca Sabor Granada, en el apoyo a proyectos estratégicos y Agendas Urbanas, en la promoción de la dinamización y el fortalecimiento de los sectores clave de la provincia (comercio, cultura y turismo) y en la apuesta por la formación para el empleo como instrumento para combatir el desempleo. Todo ello, en el marco de Convenios, Protocolos, Pactos y Acuerdos que refuerzan la cooperación entre los principales agentes.

La **Delegación de Obras Públicas y Vivienda**, dotada con un importe global de 43.013.755,57 euros, asume en el Presupuesto de 2024 su misión de atender a los diversos Planes y Programas de Inversión, a la Asistencia Técnica Municipal, al mantenimiento de edificios e instalaciones de la Diputación, a la planificación y mejora de Infraestructuras y Equipamientos Locales y carreteras de su competencia, y a la Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Así pues, y como principales variaciones en lo que a los gastos se refiere, cobra mayor protagonismo el nuevo Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales (PPOYS 2024/2025), cuyos créditos suponen un aumento de 7.262.619,96 respecto de los consignados para 2023. Asimismo, el Plan de Carreteras incrementa sus créditos iniciales en 500.000,00 euros, ascendiendo a un total de 1.500.000,00 euros.

Asimismo, resulta oportuno significar la dotación presupuestaria efectuada para atender los expedientes de revisiones de precios de obras contratadas desde 2022 y la finalización de los Proyectos EDUSIs.

En cuanto a la Delegación de Reto Demográfico y Contratación, esta presenta un crédito

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





inicial global de 1.307.237,77, si bien, como apuesta novedosa y compromiso de este Gobierno provincial, cabe destacar el papel que desde Reto Demográfico se pretende asumir ayudando a nuestros territorios mas desfavorecidos mediante la creación de un programa de concertación local consistente en la asistencia en materia subvencional con el fin de que dichos municipios puedan reforzar sus labores de captación de recursos en aras a un desarrollo y progreso óptimo que frene el despoblamiento al que se enfrentan.

La **Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia**, presenta un importe total en sus créditos iniciales de 120.420.159,41 euros, 15.302.607,45 más que en 2023, lo que supone un aumento del 12,71%. Resulta indispensable destacar que, de esos 15.302.607,45 euros, 13.905.886,00 euros corresponden al ingreso proveniente de la Junta de Andalucía para reforzar el servicio que la Ley de Dependencia presta a los usuarios más necesitados. Tal y como se ha indicado en líneas anteriores tratando el análisis en materia de ingresos, este incremento tan exponencial se debe, por un lado, al incremento del precio/hora financiado por la Agencia de servicios sociales y dependencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Junta de Andalucía, y, por otro, al incremento en el número de usuarios y horas, lo cual nos arroja en nuestro presupuesto destinado a tal fin 94.498.086 euros.

Además, se integran en esta Delegación los compromisos recogidos en la Concertación Local para 2024 y los correspondientes a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y la Consejería de Salud y Consumo.

En cuanto a la **Delegación de Centros Sociales, Mayores y Juventud**, se produce una dotación inicial por importe de 27.887.130,45 euros. Así pues, la Diputación de Granada mantiene entre sus objetivos la política social a través del fomento de la convivencia de las personas dependientes física, psíquica o socialmente, ofreciendo una respuesta a las personas mayores y personas con discapacidad con distintos grados de dependencia que no pueden mantenerse en su medio habitual.

Esta labor de hace a través de todos y cada uno de los Centros Sociales que integran el tejido asistencial de la Diputación.

Conviene destacar, como novedad y compromiso de este nuevo equipo de gobierno, la creación de un programa para mayores destinado a poner en valor los Balnearios de nuestra Provincia, contribuyendo de forma paralela al bienestar de este colectivo.

La **Delegación de Deportes E Instalaciones Deportivas** apuesta por impulsar y reforzar el deporte en todos los territorios de nuestra Provincia y, para ello, se aumentan los créditos iniciales en 1.766.845,65 euros, un 16,73% más con respecto a 2023, teniendo una dotación inicial para 2024

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





de 10.562.620,20 euros.

Esta cobertura presupuestaria va a permitir reforzar las competencias de asistencia técnica y económica, facilitando, promoviendo, organizando y coordinando la actividad física y el deporte en todos los sectores de población, propulsando el deporte como motor de desarrollo.

Como principales novedades y aspectos más significativos cabe mencionar el patrocinio de grandes eventos deportivos, el impulso y la renovación de la Ciudad Deportiva a través de la creación de un campo de fútbol playa, la renovación de las gradas, vestuarios, baños públicos y otras dotaciones necesarias para el desarrollo de estas infraestructuras.

Sin embargo, esta apuesta debe ir de la mano de nuestros municipios y, para ello, el Plan de Instalaciones Deportivas para 2024 se incrementa en 1 millón de euros con respecto a 2023, presentando un importe total de 3.000.000,00 euros.

En relación a la **Delegación de Cultura y Educación**, esta presenta un gasto global para 2024 de 8.838.792,99, un 6,91% más que en 2023. Con este crecimiento se pone en marcha un plan estratégico de desarrollo cultural y patrimonial de la Diputación de Granada, con el fin de potenciar nuestra cultura y patrimonio. Ello a través de los Programas de Concertación, con una amplia implantación en el territorio y contrastada calidad, a los que se suman propuestas que emanan de las demandas que nos hacen nuestros municipios en aras a poner de relieve la singularidad y la idiosincrasia de cada lugar.

Dentro de la citada Concertación, ponemos en marcha nuevos programas educativos con el fin de desplegar el papel de la Diputación en esta materia que tanto impacto tiene en el desarrollo y progreso de los territorios.

Para ya finalizar, y no por ello menos importante, la **Delegación de Turismo y Patrimonio**, con un gasto total para 2024 de 5.811.652,13 euros, 3.482.539,18 que lo presupuestado en 2023. Este crecimiento del 40,08% tiene su justificación en el reforzamiento de las inversiones para adquirir patrimonio, en el incremento de la aportación de la Diputación al Patronato de Turismo, tratando de reforzar su amplia e importante labor para lograr el desarrollo de nuestra Provincia.

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





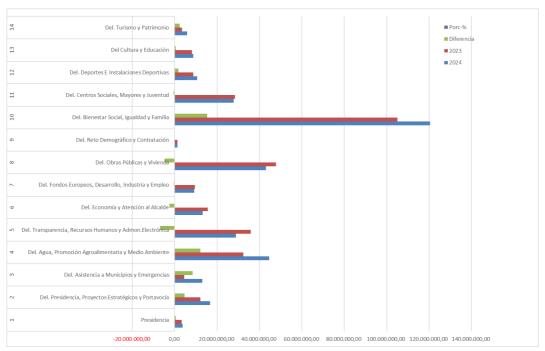


Gráfico 3. Variación absoluta por Delegaciones.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Una vez analizado el gasto por delegaciones, pasamos a detallar los principales cambios producidos a nivel de capítulo:

Capítulo 1. Gastos de personal.

El importe total de los créditos previstos para gastos de personal asciende a un total de 85.448.009,66 euros, 2.296.541,26 euros más que los consignados en los créditos para 2023, lo que supone un incremento del 2,69%.

Para su cálculo, se ha hecho uso del aplicativo GINPIX7 de gestión de recursos humanos sobre datos de nómina del mes de septiembre, incluyendo el incremento del 2,5% de la subida ya prevista para el ejercicio 2023.

A este respecto debemos señalar que, a la fecha actual, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 no está aprobado, si bien, el referido Acuerdo Marco establecen un incremento retributivo máximo del personal al servicio del sector público, consistente en una parte fija de un 2% de carácter general para 2024 y una adicional y consolidable del 0,5% vinculado al incremento del PIB nominal. Esta diferencia retributiva habrá de financiarse con cargo a los créditos consignados en el Fondo de Contingencia para este fin. En efecto, se une a este informe la memoria elaborada por la Dirección de Recursos Humanos para la elaboración del Presupuesto 2024 de la

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifi	rma-moad/	





Diputación de Granada.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

En el Capítulo 2, se incluyen los créditos necesarios para atender las obligaciones por compras de bienes corrientes y servicios, habiéndose dotado de acuerdo con las estimaciones elaboradas por los propios servicios y teniéndose como referencia el proceso de concertación con los municipios y otras entidades locales provinciales. Se ha comprobado también que los créditos comprometidos en operaciones plurianuales que extienden sus efectos económicos para el ejercicio de 2024 han tenido la oportuna cobertura presupuestaria.

Los gastos del Capítulo 2 reflejan un total de 67.326.815,57 euros, 9.010.333,13 euros respecto de los créditos iniciales del Presupuesto para 2023.

A la vista del citado incremento, resulta ineludible hace referencia al aumento de 9.429.800,26 euros producido en la aplicación presupuestaria 203 16231 22722, el cual, como se ha reseñado en líneas anteriores, responde a la repercusión del coste que supone la aplicación de la nueva figura impositiva del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, cuya valoración atiende al criterio de reparto aprobado por el Pleno Provincial de fecha 27 de septiembre de 2023. Un coste que se equilibra en ingresos por la misma cuantía por cuanto que será repercutido a los municipios como sujetos pasivos.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas o asumidas por la Diputación, como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

En concordancia con el Anexo de la Deuda, el Capítulo 3 asciende a un total de 1.282.391,70 euros, un 13,91% menos que el consignado en los créditos iniciales del Presupuesto para el ejercicio 2023. Dicho importe se ha calculado conforme a la anualidad del cuadro de amortización de los préstamos y, además, incluye la previsión de intereses por la formalización, en su caso, de operaciones de tesorería, si así se estimase necesario.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este Capítulo contiene los créditos asociados a compromisos de la Diputación en cuanto miembro de organizaciones asociativas o de naturaleza consorcial, como también la financiación de su administración instrumental. Las dotaciones presupuestarias se han cuantificado por las Delegaciones y servicios en los que se estructura esta Diputación, teniendo en cuenta para ello los antecedentes de ejercicios anteriores, así como los compromisos adquiridos derivados de la

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





concertación con los municipios de la provincia.

Para el ejercicio 2024, se consigna un crédito total de 133.974.366,22 euros, 16.760.899,38 euros más que lo presupuestado para 2023. Esta subida del 12,51% se debe en gran medida al incremento producido en la aplicación presupuestaria 131 23116 46203, el cual se produce debido al aumento en ingresos por la misma cuantía motivado por dos circunstancias: de un lado, el incremento del precio/hora financiado por la Agencia de servicios sociales y dependencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Junta de Andalucía, establecido actualmente en 15,45€/hora, frente a los 14,60€/hora con la que se realizó la previsión para el ejercicio presupuestario de 2023. Por otro lado, debido al incremento en el número de usuarios y horas de atención en tanto en cuanto la previsión basada en el incremento del número de usuarios y horas de los últimos meses, se traduce en una previsión para 2024 de atención mensual media de 509.000 horas, que multiplicado por los 12 meses y por el coste/hora (a 15,45€), supone una previsión de ingresos de 94.498.086€ para el ejercicio presupuestario 2024. Es por todo ello por lo que se produce una diferencia de 13.905.886,00 euros en el gasto consignado en la citada aplicación presupuestaria.

Capítulo 5. Fondo de Contingencia.

De conformidad con el art. 31 de la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Capítulo V del estado de gastos, Fondo de Contingencia y otros imprevistos, de naturaleza obligatoria para la Diputación Provincial de Granada al encontrarse en el ámbito subjetivo del art 135 TRLRHL, se ha dotado de 3.000.000,00€ para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto sea insuficiente. Dentro del mismo se garantizan los previsibles incrementos salariales para 2024, una vez sean firmes en virtud de la aprobación de la Ley de presupuestos del Estado para 2024 así como los posibles compromisos de aportación a Proyectos de gasto con financiación afectada solicitados por esta Diputación.

La variación de los créditos en este Capítulo con respecto a los del ejercicio anterior es del 0%. Capítulo 6. Inversiones reales.

Este Capítulo comprende los gastos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

El importe total destinado a gastos de inversión para la anualidad de 2024 asciende a un total de 21.596.826,87 euros, 2.678.701,31 euros menos que el total consignado inicialmente en el

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Presupuesto del ejercicio 2023, produciéndose a tal efecto un descenso del 12,40%.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la Diputación con destino a financiar operaciones de capital.

El importe global para transferencias de capital presupuestado para el ejercicio 2024 refleja un total de 27.755.687,21 euros, 22.954.149,33 más que en 2023, lo que se traduce en un incremento del 17,30%.

Capítulo 8. Activos financieros.

Dentro de este capítulo tienen cabida los anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Este capítulo recoge el gasto destinado a la amortización de deuda y presenta un total de 6.747.442,17 euros, importe reflejado a su vez en el Anexo de la Deuda. De esta manera, queda acreditada la cobertura y suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones financieras derivadas de la concertación de operaciones de préstamo a largo plazo por la Diputación de Granada.

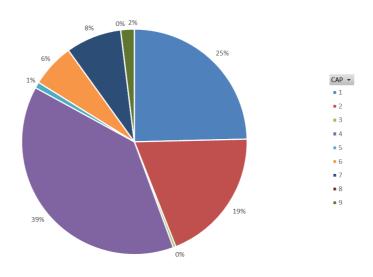


Gráfico 3. Distribución porcentual por capítulos

En Granada, a fecha de la firma digital.

LA DIPUTADA DELEGEADA DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	8HQPng3piZHcM8pDHu5J8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Molina Gálvez - Diputada Delegada de Economia y Atención Al Alcalde-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	30/11/2023 12:30:56
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

